ANEXO I: Cuadro de análisis de condiciones

	MINSA						EsSalud	PROINVERSIÓN	MEF	CGR	Estudios de Abogados	CONSORCIO PRIVADO	SUPERVISOR
	ALEXEI OBLITAS	SERGIO BRAVO	JUAN PACHECO	IGNACIO ACTORILLA	RICARDO ZUÑIGA	PAOLINA CUENTA	CECILIA MA			RAFAEL BALACHA	MIGUEL ANGEL MARAVI	MARIA ANGÉLICA CASTRO	JOEL MARTINEZ , MARIA SUELA ROMANI
	Ex Director General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (MEF); Director Ejecutivo de Proviva Interconsult.pe.	Consultor especialista en APPs de la Universidad EAFIT	GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA INVERSION (AFIN)	Especialista Líder en Salud de la División de Protección Social y Salud del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTION DE INVERSIONES (COMITE DE INVERSIONES)	EX VICEMINISTRA DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD	EX ASESORA DEL MINISTERIO DE SALUD	VICTOR HUGO RODRIGUEZ	ESPECIALISTA TECNICO DE PROINVERSIÓN	CONSULTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA	Gerente del Departamento de Control Preventivo	Socia del Área de Administrativo y Regulatorio, ESTUDIO RUBIO	Gerente General de Gestora Peruana de Hospitales (GEPHOSP)	Coordinador y Supervisor de Currie & Brown
MARCO INSTITUCIONAL	Es importante la voluntad política para el desarrollo e implementación de una inversión APP; sin embargo, cabe tener en cuenta que el apoyo puesto se comprometen los recursos más valiosos de una organización: el tiempo mediante APPs; por lo cual este debería ser definido por el titular de la entidad y la existencia o no de voluntad política para llevar a cabo el proceso. La medida que se ha visto en las últimas años mayor promoción de las APPs, ese mismo se ha utilizado más. Sin embargo, a nivel institucional-regional aún existe desconocimiento del tema, por lo cual no es considerada una opción a evaluar; en este sentido falta promover, articular y alinear los procesos de implementación de las APP. Para ello es importante que las institucionales existen actores relevantes, con roles claros y que cualquiera a dicho objetivo.	La voluntad política se tangibiliza al acelerar los procesos en cuanto a nuevos de APP. La autonomía de Proinversion ha disminuido sus problemáticas	La voluntad política es importante, pero más importante es que el desarrollo de las APPs sea una política de Estado (sobre todo en salud), no después del ministro, si no del interes del país de solucionar sus problemáticas Para las APPs en general ya hay un interes (como se materializa el interes?) en desarrollar una APP en otros sectores, pero en salud y educación todavia esta pendiente. Un marco institucional efectivo debe ser todo lo que es proteccion, facilitador, promotor y supervisor, en el Estado, beneficiar la necesidad, proponer las reglas y promover a los inversionistas. Lo que se puede es que hay iniciativas de proyectos pero que no se han concretado. Proinversion se esta reformando, además, este tiene un rol de aplicable el contrato, pero no debe ser el encargar no asuma es muy difícil que proinversion pueda sacar proyectos.	El Marco Institucional se compone de dos ámbitos: El marco institucional general que genera contratos de APPs (específico), ya que normalmente el Estado trabaja los proyectos de inversión a través de APPs, dependiendo de cada/ser usual, lo cual no da soporte a los contratos públicos más largos plazo. Luego los ámbitos de los concesiones soportan estos tipos de contratos y se encuentran en la Ley marco de APPs y en el Reglamento. El Gobierno en funciones ha indicado que las APPs son mecanismos importantes, pero no esta claro los criterios de "rentabilidad" de un APP, ya que estas no se pueden aplicar a todos los casos. Por ejemplo, en el marco de trabajo que se teve con el Ministerio de Salud, la Gerencia de MEF, Proinversión, se consideró que las bata gris eran muy importantes por APP, siendo como ejemplo el INS-San Borja. Se interpreto a las APPs que abarcan todos.	El marco institucional es importante, obviamente si no hay voluntad política del gobierno, si no esta convencido, las APPs no se van a dar. (Tactor importante para el éxito) El Gobierno en funciones ha indicado que las APPs son mecanismos importantes, pero no esta claro los criterios de "rentabilidad" de un APP, ya que estas no se pueden aplicar a todos los casos. Por ejemplo, en el marco de trabajo que se teve con el Ministerio de Salud, la Gerencia de MEF, Proinversión, se consideró que las bata gris eran muy importantes por APP, siendo como ejemplo el INS-San Borja. Se interpreto a las APPs que abarcan todos.	Como en el Perú ya existe una marco que permite usar los mecanismos de APP, para evaluar si se puede aplicar o no al proyecto que tienes. Esto depende de varios aspectos, uno de ellos es la velocidad con la que puede obtener un resultado o un cambio. Lamentablemente como país no tenemos muchas políticas de Estado permanentes en el tiempo y independientes de quien sea el gobernante. Por el contrario con cada cambio de gobierno muchos ministros descartan lo que estaba en ejecución y ejecutan nuevas acciones que no necesariamente apuntan más. En un mundo en que contamos con una visión de mediano y largo plazo a nivel de autoridades, sino más bien solo gestiones muy inmediatas por APP, tenemos el caso como ejemplo el INS-San Borja. Se interpreto a las APPs que abarcan todos.	La voluntad política del gobierno de turno para apoyar el desarrollo de APPs es muy importante, puesto que desde el lado MEF tiene que asignar los recursos (personal, etc.) es decir el ministerio del MEF de cada gob de turno tiene que apoyar el voluntad para que el que puede aterrizar esto en el MEF(financieramente), sino, todo lo demás son intenciones, aisiéntete tiene que haber una buena comunicación y relación entre el ministro(a) de salud con el ministro(a) de economía.	El desarrollo de esta vol. política debe traducirse en una voluntad efectiva o un trabajo técnico de Presite, del MEF y del mism de salud, ya que esto es lo que ocurre una vez visión de mediano y largo plazo a nivel de autoridades, sino más bien solo gestiones muy inmediatas por APP, tenemos el caso como ejemplo el INS-San Borja. Se interpreto a las APPs que abarcan todos. Proinversión como responsable de conducir el proceso de promoción de inversiones. Sin embargo, una crítica actual modelo es el retiro de Proinversión luego de adjudicado el contrato, pues debe mantiene la continuidad al sector, ese este caso al MINSA, que no está capacitado sobre los temas de licitación, y negociación del contrato que conducía Proinversión. Además el MINSA es un sector muy político, cuando cambia el gobierno, muchas veces se cambia a todo el equipo que estaba a cargo de los temas de APP, por lo que se pierde memoria, además porque existe la tendencia de asumir que la dirección ejecutiva de un proyecto debe ser un médico, y se tiene que rehacer todo, lo que se transforma en debilidades para el sector. En conclusión sería como se ordena el sistema público	La voluntad política del gobierno para apoyar el desarrollo de APPs es muy importante, puesto que desde el lado MEF tiene que asignar los recursos (personal, etc.) es decir el ministerio del MEF de cada gob de turno tiene que apoyar el voluntad para que puede aterrizar esto en el MEF(financieramente), sino, todo lo demás son intenciones, aisiéntete tiene que haber una buena comunicación y relación entre el ministro(a) de salud con el ministro(a) de economía.	Por ser sector social (la salud) hay bastante tema político. Y cuando con gobiernos débiles se decide, de acuerdo a ¿donde se genera menos ruido? / Así mantenimiento inicial en el concedente, concesionario y el supervisor. Proinversion no participa en anteriores procesos y ello fue bueno. El tema Político en las APPs, es importante, porque se tiene que involucrar todo el sistema de salud, no solo en el MEF, sino también en el MINSA como este sector y todos los actores involucrados.	Se ha convertido en una herramienta para ejecutar obras, pero no en una herramienta para gestionar. Se prefiere figura de APP a otras modalidades, como el de obras por impuestos, porque en el caso de carrera en APPs ya que esto favorece el mantenimiento de la infraestructura. Se ha convertido en una herramienta para ejecutar obras, pero no en una herramienta para gestionar. Se prefiere figura de APP a otras modalidades, como el de obras por impuestos, porque en el caso de carrera en APPs ya que esto favorece el mantenimiento de la infraestructura.	La voluntad política se ve reflejada en el documento de Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos (DS.N°077-2016-EF). Se crea el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada como el sistema que rige a varias entidades, el conjunto de acciones que desarrollan para promover la inversión APP, en el sector Salud, se indica al MEF como este rector y todos los actores involucrados. La articulación con los actores se dificulta con los cambios de gobierno y nuevas actores, sin embargo el MEF, Proinversión y MINSA se han alineado a la política que está desde el 2013, en un proceso de aprendizaje. Con respecto a la Convenciones (ajeno actor), la visión del controller afecta altamente, dado que tiene una mirada pública (tubular) hacia/política anterior, y no tienen el enfoque orientado a resultados que debería.	Sr. Consultor especialista en APPs de la Universidad EAFIT Se cree el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada como el sistema que rige a varias entidades, el conjunto de acciones que desarrollan para promover la inversión APP, en el sector Salud, se indica al MEF como este rector y todos los actores involucrados. (En la 1812) se incorporaban a las entidades participes, pero en la 1224 se crean los Comités de Inversiones, como una unidad dentro de las entidades para encargarse de las temas de APP. Un ejemplo de ello es el Comité de Inversiones del Gobierno Multisectorial de APPs, (como primera señal al mercado para indicar que el gobierno tiene interés en las APPs). Una de las razones por las cuales se impulso la nueva ley de APPs, fue las metas como país al año 2021, para el Perú nos invitaba a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Ahora, uno de los requisitos para ser parte de la OCDE, además, con algunos países de juego, mas transparentes, ello generara mayor flujada de inversionistas, lo cual genera mayor competencia.	Sr. Consultor especialista en APPs de la Universidad EAFIT Se cree el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada como el sistema que rige a varias entidades, el conjunto de acciones que desarrollan para promover la inversión APP, en el sector Salud, se indica al MEF como este rector y todos los actores involucrados. La articulación con los actores se dificulta con los cambios de gobierno y nuevas actores, sin embargo el MEF, Proinversión y MINSA se han alineado a la política que está desde el 2013, en un proceso de aprendizaje. Con respecto a la Convenciones (ajeno actor), la visión del controller afecta altamente, dado que tiene una mirada pública (tubular) hacia/política anterior, y no tienen el enfoque orientado a resultados que debería.	Se ha mantenido la apertura hacia las APPs mediante la formación de áreas especializadas y la capacitación de todo nuevo personal. La contraloría, en promedio, tiene entre las entidades en la etapa final del proceso de la APP, la inversión privada, como una entidad de riesgo de carrera en APPs ya que esto favorece el mantenimiento de la infraestructura. una presentación sobre el proyecto APP con el fin de que todos los detalles que puede ser considerado e indicarle los criterios de evaluación por parte de la Contraloría. Sin embargo, la Contraloría tiene apertura para una mayor interacción previa antes de la presentación de un Informe de Control Concurrente.	Estabilidad y apoyo para alinzar la inversión privada, como una estabilidad del marco institucional. Por otro lado, un tema fundamental es la documentación de los contratos APP en el marco de la Ley de APPs y su reglamento, que establece la obligación de remitir a la CGR los contratos y adendas suscritos, así como la información relevante para el ejercicio del control posterior. Ante el cambio de gobierno, aún no se puede ver expresa la voluntad política, sin embargo, ya se ha tenido una reunión donde se ratificado el apoyo político que se promueve a las APPs como el Dr. Zaldigo en el equipo MINSA, da buenas señales de que hay un interés por dar continuidad, gestionar y solucionar temas que corresponden a este modelo. En una respecto a la documentación, en el marco de la nueva ley ocion se ha incorporado la Dirección de Contratos de APP en el MEF, aunque en proceso de implementación, ya se ha dado un paso importante para la documentación. Por otro lado, se necesitan modelos de contratos en bases. No en general de un sector. En la mayoría de paises, lo que se hace es tener modelos en general y por sector, ello genera predictibilidad.	Sra. Consultora especialista en APPs de la Universidad EAFIT Se cree el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada como el sistema que rige a varias entidades, el conjunto de acciones que desarrollan para promover la inversión APP, en el sector Salud, se indica al MEF como este rector y todos los actores involucrados. La articulación con los actores se dificulta con los cambios de gobierno y nuevas actores, sin embargo el MEF, Proinversión y MINSA se han alineado a la política que está desde el 2013, en un proceso de aprendizaje. Con respecto a la Convenciones (ajeno actor), la visión del controller afecta altamente, dado que tiene una mirada pública (tubular) hacia/política anterior, y no tienen el enfoque orientado a resultados que debería.	Sra. Consultora especialista en APPs de la Universidad EAFIT Se cree el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada como el sistema que rige a varias entidades, el conjunto de acciones que desarrollan para promover la inversión APP, en el sector Salud, se indica al MEF como este rector y todos los actores involucrados. La articulación con los actores se dificulta con los cambios de gobierno y nuevas actores, sin embargo el MEF, Proinversión y MINSA se han alineado a la política que está desde el 2013, en un proceso de aprendizaje. Con respecto a la Convenciones (ajeno actor), la visión del controller afecta altamente, dado que tiene una mirada pública (tubular) hacia/política anterior, y no tienen el enfoque orientado a resultados que debería.	Sr. Consultor especialista en APPs de la Universidad EAFIT Se cree el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada como el sistema que rige a varias entidades, el conjunto de acciones que desarrollan para promover la inversión APP, en el sector Salud, se indica al MEF como este rector y todos los actores involucrados. La articulación con los actores se dificulta con los cambios de gobierno y nuevas actores, sin embargo el MEF, Proinversión y MINSA se han alineado a la política que está desde el 2013, en un proceso de aprendizaje. Con respecto a la Convenciones (ajeno actor), la visión del controller afecta altamente, dado que tiene una mirada pública (tubular) hacia/política anterior, y no tienen el enfoque orientado a resultados que debería.	Siempre que sale un proyecto es porque hay voluntad política. En este caso en la minera quien lo dice, la pregunta sería ¿por qué no antes? por que proinversión sacó tantos proyectos y nunca salió el tiene una frecha de infraestructura. Si hay voluntad política, pero ¿hasta donde se debe apoyar para que salga adelante? y la respuesta para mí sería porque tuviste una voluntad política , tuviste una voluntad política, pero no tuviste una voluntad política y sacar el proyecto por todo lo y vamos a sacar con una buta gris. Cabe mencionar que cuando salió este proyecto (PRS) salieron 4 o 5 proyectos más que querían ser el otro, por qué había sacado esto?, desde tengo entendido estos han ido integrándose a otros proyectos y otros siguen en estudio, por que no ha salido en esta tan clara (RNS)?, bueno probablemente porque la infraestructura ya estaba hecha, porque los equipos ya estaban comprados, porque estaban en edeficiare blanco en el medio y necesitabas sacarlo ya, todo esas cosas podrían servir. Es importante definir además de que hay un interés por dar continuidad, gestionar y solucionar temas que corresponden a este modelo. Con respecto a la documentación, en el marco de la nueva ley ocion se ha incorporado la Dirección de Contratos de APP en el MEF, aunque en proceso de implementación, ya se ha dado un paso importante para la documentación. Por otro lado, se necesitan modelos de contratos en bases. No en general de un sector. En la mayoría de paises, lo que se hace es tener modelos en general y por sector, ello genera predictibilidad.	La contraloría interviene en el marco legal en la medida que les permitan dan opiniones sobre la misma. Sin embargo, no tiene un rol activo en el proceso de APP (ni en modifico el alo posido). Lo que se observa es que cuando ordenado, lo que se hizo fue refrudar todo el sistema de APPs. Por lo que se tiene que retomar todo el proceso. Lo ideal sería que se pueda retomar en el proceso donde se encontraba el momento de la paralización y no tener que retomar todo el proceso. Ahora, el problema es que el sector público y el privado que invertir en proyectos APP. Y los proyectos que no se pueden retomar. Esta discrepancia, la interpretación tiene que ser lo más justa. Esto debido a que el sector público es el que está tomando Proinversión, el que se dicte en el contrato se ejecute a cabalidad y se entregues los servicios de calidad. Por el lado privado, que no se pueden retomar. Considero que a futuro hora se han modificado las normas porque estaban terribles, ahora estamos con la 1224 pero ya salió la 1251. Ahora, la que modificó la 1012 que es la más desastre en mi opinión personal, debido a que quitaba muchísimas facultades, algunos puntos de la 1224 que ya la tenía no solo de Proinversión, sino también tomas también parte sectorial que ha sido tan criticado por todas las personas que han tenido que ver con asociaciones APP, entonces, ahora que no sea tan crítica, decida muchas cosas que si deberían ser pero que en la práctica no se han a dar. Proinversión podría ser un facilitador, pero no esta ahora mismo en el rol de ser un facilitador, ya que no tiene la última la 1012 es alguna parte, tampoco es todo. Antes de esta, lo que hacía el MEF era cambiar demasiado el diseño, pasaba de diseño, a diseño, a diseño, que pasar por una serie de lineamientos que estaba el SNIP ahora parece que ya no, ahora parece que ya no es el encargado de todo el proceso. Por lo que